



Del año último a razón de cuarenta y tres pesos
 por mes, duplica que con mérito a su indigencia
 se le entreguen p. el citad. Juan de Dios y
 gastos de la composición de dha. Barraca.
 Y entendiéndose p. este Ayuntamiento acordado: Que res-
 pecto a que asocia a mayor facilidad la
 compra de la Barraca se of. se trata, no ha
 lugar a lo of. se solicita

Sebre cenar
 las posesiones
 secretas

En este Ayuntamiento y en virtud de lo acordado
 en su Junta ordinaria de la mañana de cuatros
 del actual a la Cruzada de D. Concepcion Mar-
 tinez Carrasco, D. Concepcion Ruiz, D. Pedro
 Sanchez Doris y D. Juan Olivillo, duques de
 las Posadas publicas en esta ciudad, se vio el
 informe que sigue = Esta Comision de aloja-
 mientos es de dictamen que V. M. debe aten-
 der la precuete solicitud p. ser evidentes los
 perjuicios que se siguen a los que la pro-
 muerden en permitiendo las Posadas ocu-
 tas q. expresan, las que p. sus circuns-
 tancias ni pagán contribuciones, ni su-
 fren la carga de alojamiento y como la

